

2 ej.

PROYECTO DE ESTATUTO

(Aprobado en principio por el primer congreso de P. OBRERA)

PREAMBULO

Con la denominacion de PALABRA OBRERA se constituye una tendencia del Movimiento Peronista que reconoce como unicas autoridades Al consejo Superior y a su maximo dirigente: EL GENERAL PERON.-

El objetivo de esta tendencia es nuclear a los activistas mas combativos del Movimiento Obrero Peronista y de otros sectores, dispuestos a defender permanentemente los intereses de la clase obrera en su lucha contra la patronal; luchar por la vuelta del GENERAL PERON, por el logro de la soberania politica, la independencia economica, y la Justicia social, la liberacion Nacional del Imperialismo, y la liberacion social por medio de un gobierno obrero.-

Estas tareas seran cumplidas por la organizacion en todas las formas posibles pero fundamentalmente a traves del periodico PALABRA OBRERA, nucleador y vecero de la organizacion.-

TITULO I De los activistas de sus derechos y obligaciones

- Art. 1o) Son miembros de PALABRA OBRERA todos sus activistas.-
- 2o) Para ser activistas es necesario someterse a su disciplina, cumplir actividades en un equipo, asistir puntualmente a reuniones, acatar sus resoluciones y las de la direccion nacional y pagar la cuota mensual.-
- 3o) La incorporacion de un activista debe ser propuesta por mayoria de votos por el equipo y aceptada por la Mesa Ejecutiva; su resolucio n es apelable ante el plenario.
- 4o) Todo activista tiene derecho a disentir con las resoluciones de la mayoria, a discutir las en el seno del equipo; e incluso apelar a los organismos de direccion nacional, pero esta obligado a cumplirlas y hacerlas cumplir inmediatamente.-
- 5o) Todo activista con por lo menos dos meses de antiguedad tiene derecho a elegir y ser elegido para cualquiera de los organismos de direccion mencionados en el presente estatuto.-

TITULO II De los equipos o zonas

- 6o) Los activistas de PALABRA OBRERA estaran organizados en nucleos denominados equipos o zonas, segun correspondan a un lugar comun de trabajo, o a una delimitacion geografica respectivamente.-
- 7o) Cada equipo o zona, tendra una direccion integrada por un secretario General y los secretarios adjuntos que fueran necesarios a criterio del equipo o de la mesa ejecutiva, integrantes del equipo y elegidos por su voto.-
- 8o) Los equipos o zonas se reuniran ordinariamente una vez por semana y extraordinariamente cuando lo resuelva la direccion, la direccion nacional o un tercio de los integrantes del equipo.-
- 9o) La direccion del equipo cita a las reuniones las prepara y es responsable ante la direccion nacional del cumplimiento por todos los activistas del equipo de las resoluciones y demas obligaciones estatuidas.-
- 10) Los equipos deben hacer llegar su voz a la direccion nacional por intermedio de la direccion del equipo. La Direccion Nacional debe hacer llegar sus consideraciones y resoluciones a los equipos por intermedio de la direccion del equipo.-
- 11) La mesa Ejecutiva puede controlar las reuniones de equipo a traves de la presencia de una de sus miembros que tendra voz en las mismas.-

2 ej.

PROYECTO DE ESTATUTO

(Aprobado en principio por el primer congreso de P. OBRERA)

PREAMBULO

Con la denominacion de PALABRA OBRERA se constituye una tendencia del Movimiento Peronista que reconoce como unicas autoridades Al consejo Superior y a su maximo dirigente: EL GENERAL PERON.-

El objetivo de esta tendencia es nuclear a los activistas mas combativos del Movimiento Obrero Peronista y de otros sectores, dispuestos a defender permanentemente los intereses de la clase obrera en su lucha contra la patronal; luchar por la vuelta del GENERAL PERON, por el logro de la soberania politica, la independencia economica, y la Justicia social, la liberacion Nacional del Imperialismo, y la liberacion social por medio de un gobierno obrero.-

Estas tareas seran cumplidas por la organizacion en todas las formas posibles pero fundamentalmente a traves del periodico PALABRA OBRERA, nucleador y vecero de la organizacion.-

TITULO I De los activistas de sus derechos y obligaciones

- Art. 1o) Son miembros de PALABRA OBRERA todos sus activistas.-
- 2o) Para ser activistas es necesario someterse a su disciplina, cumplir actividades en un equipo, asistir puntualmente a reuniones, acatar sus resoluciones y las de la direccion nacional y pagar la cuota mensual.-
- 3o) La incorporacion de un activista debe ser propuesta por mayoria de votos por el equipo y aceptada por la Mesa Ejecutiva; su resolucion es apelable ante el plenario.
- 4o) Todo activista tiene derecho a disentir con las resoluciones de la mayoria, a discutir las en el seno del equipo, e incluso apelar a los organismos de direccion nacional, pero esta obligado a cumplirlas y hacerlas cumplir inmediatamente.-
- 5o) Todo activista con por lo menos dos meses de antiguedad tiene derecho a elegir y ser elegido para cualquiera de los organismos de direccion mencionados en el presente estatuto.-

TITULO II De los equipos o zonas

- 6o) Los activistas de PALABRA OBRERA estaran organizados en nucleos denominados equipos o zonas, segun correspondan a un lugar comun de trabajo, o a una delimitacion geografica respectivamente.-
- 7o) Cada equipo o zona, tendra una direccion integrada por un secretario General y los secretarios adjuntos que fueran necesarios a criterio del equipo o de la mesa ejecutiva, integrantes del equipo y elegidos por su voto.-
- 8o) Los equipos o zonas se reuniran ordinariamente una vez por semana y extraordinariamente cuando lo resuelva la direccion, la direccion nacional o un tercio de los integrantes del equipo.-
- 9o) La direccion del equipo cita a las reuniones las prepara y es responsable ante la direccion nacional del cumplimiento por todos los activistas del equipo de las resoluciones y demas obligaciones estatuidas.-
- 10) Los equipos deben hacer llegar su voz a la direccion nacional por intermedio de la direccion del equipo. La Direccion Nacional debe hacer llegar sus consideraciones y resoluciones a los equipos por intermedio de la direccion del equipo.-
- 11) La mesa Ejecutiva puede controlar las reuniones de equipo a traves de la presencia de una de sus miembros que tendra voz en las mismas.-

TITULO III De los organismos de direccion nacional

- 12) La direccion nacional es constituida por un Congreso Nacional un Plenario una Mesa Ejecutiva y un Secretariado y su grado de autoridad en apelacion esta dado por la presente enumeracion.-

TITULO IV Del congreso nacional

- 13) El congreso nacional esta constituido por delegados de los equipos en la proporcion que fije en cada oportunidad el Plenario.-
14) Los delegados al Congreso son elegidos por los activistas del equipo en reunion citada al efecto.-
15) Tendran voz en el congreso los componentes del Plenario.-
16) El congreso Nacional es el organismo maximo, fija la linea politica de la tendencia elige a los integrantes de la mesa Ejecutiva, considera lo actuado por ella y el Plenario, y le son apelables todas las resoluciones tomadas por el Plenario.-
17) El Congreso Nacional se reúne ordinariamente una vez al año en el mes de agosto, salvo razones de fuerza mayor consideradas por el Plenario y extraordinariamente cada vez que la considere necesario el Plenario o a solicitud de una tercera parte de los equipos o de una tercera parte de activistas.-

TITULO V De la Mesa Ejecutiva

- 18) La mesa Ejecutiva es la direccion permanente de PALABRA OBRERA y es elegida por el Congreso Nacional.-
19) Tiene a su cargo la conduccion y linea politica-sindical permanente y la aplicacion de las resoluciones del Congreso a la luz de los nuevos acontecimientos politico-sociales, la direccion del periodico, las finanzas el control de la marcha de la organizacion su representacion y las relaciones con el exterior.
20) Esta integrada por siete titulares y dos suplentes.-
21) Se reúne una vez por semana ordinariamente y extraordinariamente cada vez que así lo resuelve su Secretariado o tres miembros de la misma.-

TITULO VI Del secretariado

- 22) Es el que ejerce el control directo y diario de la organizacion como comision de la Mesa Ejecutiva.-
23) Consta de dos a cuatro miembros designados por la Mesa de su seno
24) El secretariado responde por sus actos ante la Mesa y esta es responsable de ellos ante el Plenario y el Congreso.-
25) Tiene la obligacion de preparar las reuniones y el orden del dia de la Mesa y del Plenario.-

TITULO VII Del Plenario

- 26) El plenario esta integrado por la Mesa Ejecutiva, mas los secretarios generales de los equipos (votan solamente los Secretarios Generales de equipos de mas de diez miembros)
27) Se reúne ordinariamente cada dos meses y extraordinariamente cuando lo considere necesario la Mesa Ejecutiva o a solicitud de un tercio de sus miembros.-
28) Controla el cumplimiento de las resoluciones del Congreso.-
Elabora los analisis politicos necesarios y considera los nuevos acontecimientos politicos que no han podido ser contemplados por el congreso.-

TITULO VIII De las reuniones

- 29) Todos los organismos enumerados en el presente estatuto deben reunirse con la mitad mas uno de sus miembros, pero si la reunion ha sido correctamente citada y así lo exigen las circunstancias puede sesionar luego de una hora de espera con los miembros presentes ad-referendum de una proxima reunion.-
30) Para todas las resoluciones y revisiones de resoluciones de resoluciones anteriores que deban adoptar dichos organismos, basta el voto de la mitad mas uno de los miembros presentes.-

TITULO IX De las discusiones

- 31) Esta terminantemente prohibida la existencia de grupos de caracter permanente
- 32) La formacion y existencia de los mismos, esta limitada a un periodo de tres meses previos a un congreso
- 33) Durante dicho periodo de discusion no se podran tomar medidas disciplinarias contra dirigentes de grupos opositores a la mayoria de la direccion
- 34) Durante los tres meses se publicara un boletin de discusion interna abierto a todos los activistas de la organizacion
- 35) Finalizado el Congreso queda terminantemente prohibida la discusion fraccional

TITULO X Consideraciones generales

- 36) El presente estatuto solo podra ser modificado por un congreso nacional.-

TITULO XI Dispceiciones transitorias

- 37) Queda suspendido el requisito de antiguedad previsto por el articulo 5o) para todos los activistas representados en el presente congreso.-

AGOSTO 15 de 1959.-